

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 30 JUN. 2017

DECRETO N° 2069.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Inés Ruiz Castillo; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	GABRIELA MARISOL ARAYA RICO
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica Centenario F-700.
RUN	
FUNCION	Docente.
JORNADA	44 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	12 de Junio de 2017.-
HASTA	01 de Julio de 2017.-
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Inés Ruiz Castillo.
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; 44 Horas imputándose a la cuenta 215-21-03-0045.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JAZ/YVO/DMP/har.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-